

Somos Dign@s y Trayecto Dignidad: Una Campaña Nacional por los Derechos Humanos en Puerto Rico¹

Marinilda Rivera Díaz²
Juan F. Correa Luna³

La historia de los derechos humanos en Puerto Rico, es más la historia de sus violaciones, dada su larga condición colonial. Esta condición ha arremetido contra aspectos sociales, económicos y culturales, incluyendo los derechos humanos fundamentales de nuestro pueblo. Eventos recientes, tales como los procesos huelgarios de la Universidad de Puerto Rico en el año 2010 y los sucesos del Capitolio donde decenas de estudiantes, profesores y ciudadanos y ciudadanas solidarios fueron abatidos por la uniformada durante las manifestaciones por el reclamo al derecho a la educación, llevaron a un grupo de activistas por los derechos humanos, profesionales y ciudadanos/as en general a constituir el Colectivo Somos Dign@s. Somos Dign@s, como colectivo, identificó la necesidad de: (1) colaborar y unirse con otros grupos de derechos humanos y organizaciones comunitarias para cabildear a favor de legislación concerniente a derechos humanos; (2) apoyar a comunidades a través de la acción social y el intercambio de documentación relacionada a derechos humanos; (3) investigar y documentar el conocimiento, percepciones y aptitudes que tienen las personas sobre sus derechos constitucionales, civiles y humanos; (4) exponer y documentar las historias de lucha, frustración, desprecio e ira de las personas; e (5) identificar acciones concretas para exponer y denunciar las violaciones de derechos humanos del gobierno. Los principios que rigen desde aquel entonces los trabajos del Colectivo Somos Dign@s son: a) reclamos de justicia social y equidad; b) promoción del respeto a la persona; y c) proclamación que todos y todas Somos Dign@s.

Somos Dign@s, preocupado por la crisis de los derechos humanos y libertades civiles que enfrenta Puerto Rico, diseñó la campaña nacional por los derechos humanos conocida como Trayecto Dignidad. Esta campaña educativa emuló la iniciativa *Freedom Riders* de la década de 1960, que denunciaba las violaciones de los derechos humanos contra los afroamericanos estadounidenses (Somos Dign@s, 2011). A través de este artículo, se discu-

1 L@s coautor@s desean agradecer a l@s colaborador@s de Trayecto Dignidad: Colectivo Somos Dign@s, docenas de estudiantes de la Facultad de Derecho y de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, estudiantes de Derecho de la Universidad Interamericana, profesor@s de ambas instituciones, activistas en derechos humanos y organizaciones que hacen posible que Trayecto Dignidad pueda realizarse desde el año 2011.

2 **Marinilda Rivera Díaz.** Investigadora del Centro de Investigaciones Sociales y Profesora de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Miembro del Colectivo Somos Dign@s. marinilda75@gmail.com

3 **Juan F. Correa Luna.** Profesor de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana. Fundador del Colectivo Somos Dign@s. jcorrea@juris.inter.edu

tirá la metodología de investigación acción diseñada por el Colectivo Somos Dign@s y que enmarca los trabajos de Trayecto Dignidad, partiendo de los planteamientos teóricos de De Sousa Santos sobre la conceptualización de los derechos humanos como parte de la “globalización desde abajo”. Esta experiencia será reseñada como una metodología prometedora que puede utilizarse para adelantar la agenda de los derechos humanos desde el trabajo social, el derecho, la educación, las artes y otras disciplinas y profesiones comprometidas con la justicia social y los derechos humanos.

Los derechos humanos y la globalización desde abajo

De acuerdo con Navarro (2007), el término globalización se conoce comúnmente como la aplicación de políticas neoliberales, y la reducción en la participación del Estado en todas las dimensiones de la vida económica y social de un pueblo, la desregulación en el comercio internacional, el aumento en la movilidad capital y laboral, y la eliminación de los pactos sociales, al orden económico internacional. Sin embargo, De Sousa Santos (2002), cuando hace alusión a los procesos de globalización, distingue estos procesos como “globalización desde arriba” y “globalización desde abajo”. Ello con el propósito de incluir las relaciones y los procesos sociales. La “globalización desde arriba”, circunscribe dos tipos de relaciones: (1) localismo globalizado y (2) globalismo localizado. El primero, es un proceso en el que un fenómeno local, trasciende las fronteras geográficas y se establece en otro lugar. El segundo, se define como un “impacto específico de las prácticas e imperativos transnacionales en las condiciones locales que son de ese modo desestructuradas y reestructuradas para responder a los imperativos transnacionales” (De Sousa Santos, 2002, p. 64). Un ejemplo de globalismo localizado en el caso de Puerto Rico como colonia de los Estados Unidos pudiera ser la imposición de políticas neoliberales y coloniales que afectan la garantía de los derechos sociales de un pueblo tales como el cierre de escuelas (educación), la privatización de los servicios de salud (salud), la expropiación de tierras y desplazamiento de comunidades (vivienda), y la reducción en las pensiones (seguridad social), para pagar una deuda externa.

Por otro lado, en cuanto a “globalización desde abajo”, De Sousa Santos (2002) identifica dos tipos de relaciones: el *cosmopolitismo* y las cuestiones que afectan la *herencia o patrimonio común de la humanidad*. El cosmopolitismo es el proceso de “solidaridad transfronteriza entre grupos que son explotados, oprimidos o excluidos por la globalización hegemónica” (De Sousa Santos, 2002, p.65). Asimismo, De Sousa Santos (2002) indica que “[l]as formas predominantes de dominación no excluyen la posibilidad para Estados-nación, regiones, clases o grupos sociales y sus aliados de organizarse transnacionalmente en defensa de intereses que se perciben como comunes, y de usar en su beneficio las capacidades para la interacción transnacional creadas por el sistema mundial” (p. 65). Es aquí “... cuando este proceso neoliberal y aniquilador para la humanidad, pudiera revertirse si la misma se plantea de abajo hacia arriba, como un proceso contrahegemónico” (Rivera Díaz, 2018, p.25). En este sentido, el uso de un marco de derechos humanos crítico podría ser útil para acompañar a los diversos grupos que abogan por la justicia y el cambio social. El Colectivo Somos Dign@s amparado en la conceptualización de una globalización desde

abajo y reconociendo la importancia de los movimientos sociales en la defensa y expansión de los derechos humanos, lanzó la campaña Trayecto Dignidad (Muñoz, Rivera Díaz & Correa, 2018).

Trayecto Dignidad y la campaña por los derechos humanos

La Campaña Trayecto Dignidad está diseñada dentro de la metodología de investigación-acción-participativa (IAP). La IAP se considera como un “subconjunto de la investigación-acción, que es la recopilación y análisis sistemática de datos con el objetivo de actuar y generar cambios a través de la generación de conocimientos prácticos (MacDonald, 2012). Uno de los principales objetivos de IAP es establecer los vínculos y las relaciones entre los problemas individuales, colectivos, funcionales y estructurales, como parte de la búsqueda de soluciones colectivas para esos problemas (Contreras, 2002). La IAP desarrolla intercambios constructivos entre investigadores/as y comunidades en el que, se llevan a cabo conjuntamente todas las etapas del proceso de investigación e intervención social (CEPAL, 2002). Los elementos centrales de la IAP son los siguientes: (1) es considerada como una metodología para cambiar; (2) promueve la participación y la autodeterminación en las personas que lo utilizan; y (3) se considera también, como la relación dialéctica entre el conocimiento y la acción. Estos tres elementos, en conjunto, hacen de la IAP una herramienta efectiva para alterar y apropiarse de la realidad en aquellos que no tienen esa facultad.

Trayecto Dignidad, basada en la metodología de IAP, integra varias dimensiones de trabajo para la participación y concienciación de la problemática bajo estudio: a) dimensión investigativa, b) dimensión artística, c) dimensión educativa, y d) dimensión acción sociopolítica. Como parte de la dimensión investigativa, se desarrolla un instrumento encuesta que recoge el conocimiento y experiencias de la población con el tema en derecho previamente definido a ser trabajado en la campaña. El protocolo de investigación es sometido a un Comité para la Protección de Sujetos Humanos en la Investigación para su consideración. Esta dimensión tiene el propósito de: a) educar a estudiantes de diversas disciplinas en metodologías de investigación innovadoras para atender el tema de los derechos humanos; b) exponer a los estudiantes a una experiencia académica y comunitaria de crecimiento profesional y personal a través del contacto directo con la ciudadanía; c) proveer información a los participantes y al público en general sobre derechos humanos; d) obtener datos relevantes de experiencias del pueblo de Puerto Rico con el tema en derecho a investigar con el fin de crear propuestas que viabilicen la garantía de los derechos humanos a los residentes de Puerto Rico.

La dimensión artística tiene el propósito de llevar el mensaje en materia de derechos humanos a través de las artes. El colectivo Sembrando Conciencias, compuesto por egresados de la Escuela de Artes Plásticas, músicos y artistas aplicando la técnica de teatro-calle cautivan a toda la ciudadanía durante los días del recorrido. Como parte de la dimensión educativa, se preparan y reparten unos 1,500 expedientes educativos a través de las paradas que se realizan durante la campaña. Además, se llevan a cabo una secuencia de adiestramientos de capacitación para todo el personal que participa en la campaña, y se realizan conversatorios públicos en plazas y universidades durante los días del recorrido.

DESCOLONIZAR LA PAZ

En cuanto a la dimensión acción sociopolítica, el Colectivo Som@s Dign@s en compañía de otras organizaciones, se unen a diversas actividades de corte político, reiterando su apoyo a la defensa de los derechos humanos a través de su participación en vistas públicas, vistas en el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, manifestaciones en el Capitolio, adopción o denuncia de proyectos de ley que pudieran adelantar o deteriorar el estado de los derechos humanos en el país, acompañamiento a grupos afectados, entre otros.

Cada dos años el Colectivo Somos Dign@s se da a la tarea de diseñar esta campaña nacional de concienciación, investigación y educación de los derechos humanos de acuerdo al tema seleccionado. Esta campaña educativa emula la iniciativa de los *Freedom Riders* del 1961, que denunciaba las violaciones de los derechos humanos contra los afroamericanos estadounidenses (Smith, 2009) (véase Imagen 1). Los *Freedom Riders* confrontaron las regulaciones raciales que aún algunos estados mantenían en cuanto a que negros y blancos debían permanecer segregados pese a que la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos había decidido que la discriminación racial era ilegal. Es por ello, que un grupo de pasajeros decidió subirse a guaguas escolares y juntos viajar por diferentes estados para organizar personas a través de toda la ruta que comprendía desde la ciudad de Washington hasta Louisiana (VOA, 2011).



FIGURA 1. Estudiantes en autobuses escolares como parte de las manifestaciones de los *Freedom Riders*. Imagen tomada de <https://www.flickr.com/photos/usembassythehague/8443765523>

La iniciativa de Trayecto Dignidad, al igual que los *Freedom Riders*, se lleva a cabo en guaguas escolares, que tienen como pasajeros y pasajeras, estudiantes, profesores y personas voluntarias y recorren el país en tres autobuses escolares, tomando las siguientes rutas: norte-oeste, norte-este-sur, norte-oeste-sur, norte-centro-sur de la Isla (véase Imagen 2). Cada guagua con su equipo de trabajo tiene a su cargo realizar tres paradas diarias estratégicamente planificadas en plazas públicas, playas, y comunidades. Una vez los autobuses se detienen en el lugar público previamente programado, los artistas realizan la actuación. Ello promueve el aglutinamiento de las personas para observar la presentación artística. Es aquí, cuando los asistentes de investigación o encuestadores compuestos por estudiantes y profesores, se acercan a las personas para explicarles la campaña y pedirles su participación voluntaria en la encuesta. Todas las encuestas se realizan de forma anónima.

SOMOS DIGN@S Y TRAYECTO DIGNIDAD



FIGURA 2. Rutas de paradas realizadas por Somos Dign@s en Trayecto Dignidad 5, en marzo 2019

Cinco campañas educativas o “Trayectos” han sido desarrolladas hasta el momento por el colectivo Somos Dign@s, cada una para abordar un tema específico de derechos humanos en la isla. En 2011, **Trayecto Dignidad 1** desarrolló un cuestionario para medir el conocimiento, la percepción y la importancia de los derechos humanos (Cortés, 2013). Esta primera campaña reveló que el 50.2% de los puertorriqueños no pudo mencionar un solo derecho civil y el 58% no pudo mencionar un solo derecho humano. Estos datos reflejaron mayor desconocimiento sobre los derechos civiles en la población en comparación a un estudio realizado en el 1959, donde el 47% de la ciudadanía no pudo mencionar un solo derecho civil (Martínez, 2011).

Trayecto Dignidad 2, realizado en el año 2013, recopiló y analizó las experiencias de discrimen en la sociedad de Puerto Rico y el impacto de los prejuicios raciales en la Isla. Dentro de los resultados, el 54% de las personas participantes indicaron haber sido discriminados entre 1 a 4 veces o más. Dentro de los espacios donde los encuestados indicaron haber sufrido más discrimen se encuentran el escenario laboral (57%), en lugares públicos (38%), la escuela (35%), agencias de gobierno (32%), policía (26%), y tienda o restaurante (25%). Las principales razones de discrimen fueron por clase social (42%), nacionalidad (35%) y sexo u orientación sexual (33%). Por otro lado, 48% indicó no hacer nada si fuera discriminado o tratado de manera injusta, mientras que el 44% indicó que siempre haría algo.



Trayecto Dignidad 3, realizado en marzo del 2015, investigó y estudió las experiencias de las personas con los servicios de salud, su conocimiento con relación a los derechos en materia de salud y la legislación aplicable (Microjuris, 2015). Esta campaña reveló, entre otros resultados que, el 93% de la población encuestada consideraba la salud como un



derecho humano, 62% indicó consideraría emigrar de Puerto Rico para obtener servicios médicos y 73% considera que existe discriminación por razones económicas en los servicios de salud. Por cierto, 65% de la población desconocía de los servicios que brindaba la Oficina del Procurador del Paciente. Dentro de las recomendaciones que hicieron los participantes se encuentran: reducción de costos, un sistema de salud que cubra a todos y todas por igual, despolitización del sistema de salud y mayor participación ciudadana, calidad de los servicios, mayor educación y apoyo a los profesionales de la salud, entre otros.

En marzo de 2017, **Trayecto Dignidad 4** abordó aspectos relacionados al derecho a la autodeterminación de los pueblos y el colonialismo. Ello ante la aprobación de la Ley PROMESA y la imposición de la Junta de Control Fiscal por parte del Congreso de los Estados Unidos. Esta campaña abordó entre otros temas, asuntos relacionados a la Junta de Control Fiscal (JCF) y la deuda pública. Dentro de los resultados se destacan que el 86% de los participantes estuvo de acuerdo con que la deuda debería auditarse, 69.8% indicó que la JCF aumentaría el desempleo y el 67.2% indicó que reduciría los servicios básicos. Además, la encuesta reveló que el 52.6% de los encuestados entendía que la Junta de Control Fiscal violaría los derechos humanos de las personas y agravaría la crisis económica (50.4%).



Finalmente, **Trayecto Dignidad 5** es la campaña más reciente realizada en marzo 2019 bajo el tema “Violencias, géneros y derechos humanos”. El tema de esta campaña fue acogido por diversas organizaciones que aboga por la declaración de un estado de emergencia ante los feminicidios ocurridos durante el año 2018, las violencias estructurales que vulneran las condiciones de vida de la población, particularmente de las mujeres tales como: el cierre de escuelas, la aplicación de políticas de austeridad, entre otras. Este Trayecto administró una encuesta a 1,200 personas sobre aptitudes y conocimiento entorno al patriarcado, abordando la problemática de las violencias de géneros desde la interseccionalidad y las múltiples manifestaciones de la violencia.

Por los pasados 9 años, las campañas nacionales Trayecto Dignidad han sido posibles gracias al apoyo de más de una veintena de organizaciones entre las cuales figuran instituciones académicas, organizaciones comunitarias, organizaciones profesionales, fundaciones, y sindicatos de trabajadores que auspician las actividades del Colectivo Somos Dign@s. Entre las organizaciones, cabe destacar el Colectivo Sembrando Conciencia (jóvenes egresados de la Escuela de Artes Plásticas), el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, la Comisión de Derechos Humanos, Civiles y Constitucionales del

Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, Amnistía Internacional (Capítulo de Puerto Rico), la Unión Americana de Derechos Civiles, el Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles, la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios, la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes UPR, la Unión General de Trabajadores, así como diversos sindicatos del país. Además, el compromiso de cientos de estudiantes universitarios de diversas disciplinas, contextos sociales y económicos, hábitos por trascender el salón de clases, de profesores y profesoras que hacen de la justicia social su práctica, y de ciudadanos y ciudadanas que cada dos años se acercan para apoyarnos y acompañarnos en esta profunda y humana experiencia, son pieza clave en este proyecto.

Reflexiones finales

La campaña nacional Trayecto Dignidad y la metodología la Investigación Acción Participativa son prácticas prometedoras que tiene múltiples beneficios tanto para el estudiantado como para el país. Por un lado, el estudiantado: a) tiene la oportunidad de educarse en materia de derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinaria, b) participa del proceso de recogido de datos permitiéndole abordar la realidad social desde las experiencias de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, c) reflexiona sobre el estado de situación de los derechos humanos basado en el acercamiento y las narrativas de los ciudadanos, desarrollando mayor sensibilidad, d) valora la investigación como herramienta fundamental para la transformación de las condiciones estructurales que propician la violación de los derechos humanos, e) reconoce que nuestra condición colonial y el sistema económico que lo rige lacera la dignidad de cada ser humano en Puerto Rico.

Por otro lado, esta campaña aporta al país en la medida en que aplica diversas modalidades y estrategias educativas para concienciar en materia de derechos humanos al pueblo de Puerto Rico. Las investigaciones realizadas con la metodología previamente descrita han resultado en la aprobación de proyectos de ley, acciones legales y acompañamiento de grupos vulnerados, discusiones en prensa sobre el estado de derechos humanos en la Isla, vistas públicas en la legislatura y el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, presentaciones en foros, entre otros. Además, reconoce que cualquier solución a la crisis histórica de derechos humanos que enfrenta la Isla tiene que considerar la actual condición colonial de Puerto Rico. Es importante reconocer que la ideología colonial y neoliberal devalúa la dignidad humana. Esta ideología no toma en serio la importancia de los derechos humanos en la sociedad. El reconocimiento de los derechos humanos significa poner a las personas en el centro de todas las decisiones políticas y tratar a cada persona con la dignidad y el respeto que merece colocando el bien común sobre los intereses de los derechos de propiedad (individual) y el motivo de la ganancia (Quigley, 2006). El doctor Eduardo Seda Bonilla (2006) hace varios años expresó que:

El primer fundamento de la cultura política de un pueblo que practica la democracia es el concepto de soberanía popular. Allí donde falta conciencia de la soberanía popular y de los derechos civiles y humanos, que son la instrumentalidad de esa soberanía, la relación entre gobernantes y gobernados se invierte, y los gobernantes se convierten en “los que mandan” y el pueblo “en el que obedece” (p. 8).

DESCOLONIZAR LA PAZ

Como resultado, tenemos un gobierno que en vez de servirle al pueblo se sirve de él y lo oprime. Esta realidad, aunque amarga no nos debe tomar por sorpresa.

Como colonia de España y luego de los Estados Unidos, nunca se le ha respetado la voluntad de este pueblo ni su derecho inalienable a la libertad y la soberanía. Históricamente, ninguno de los gobiernos coloniales o poderes metropolitanos les ha interesado mucho educar al pueblo sobre conceptos tan fundamentales como los son la democracia y los derechos humanos. José Trías Monge, expresó una vez que, por la mayor parte de nuestra vida de pueblo, la historia de los derechos humanos en Puerto Rico es más la historia de su ausencia o escarnio que de su desarrollo e imperio. El desconocimiento sobre nuestros derechos humanos y libertades civiles auscultados en nuestro primer trayecto, así como las manifestaciones de discrimen y xenofobia, la violación al derecho a la salud, a la autodeterminación y las múltiples violencias de géneros trabajados en las subsiguientes campañas nacionales de Trayecto Dignidad, son productos de un discurso capitalista, de una estructura de poder llamada colonialidad y de las políticas económicas y sociales enmarcada en estos principios que socaban la dignidad de nuestro pueblo. Sin embargo, la Constitución del Estado Libre Asociado reza en su carta de derechos que “La dignidad del ser humano es inviolable”. La pregunta es ¿cuánto más esperaremos para exigir la plena vigencia de esta frase para nuestra nación?

Referencias

- CEPAL. (2002). Experiencias y metodología de la investigación participativa. *Serie Políticas Sociales*. Naciones Unidas.
- Contreras, R. (2002). La investigación acción participativa (IAP): revisando sus metodologías y sus potencialidades. 9 *Serie Políticas Sociales*. CEPAL, Naciones Unidas.
- Cortés Chico, R. (2013). En el olvido los derechos humanos. *El Nuevo Día*, 1 de diciembre 2013, pp. 4-5.
- De Sousa-Santos, B. (2012). *Toward a multicultural conception of human rights in moral imperialism*. A critical anthology 45. Traducido por Libardo José Ariza: Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. Recuperado de http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20%20Concep%3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf
- MacDonald, C. (2012). Understanding participatory action research: a qualitative research methodology option. *Canadian Journal of Action Research*, 13 (2), 42-43.
- Martínez Mercado, E. (2011). *Los puertorriqueños no conocen sus derechos*. Centro de Periodismo Investigativo. 13 de diciembre de 2011. Recuperado en <http://periodismoinvestigativo.com/2011/12/los-puertorriquenos-no-conocen-sus-derechos/>
- Microjuris. (2015). *La salud como derecho humano fundamental, inicia «Trayecto dignidad 3»*. Recuperado de <https://aldia.microjuris.com/2015/03/18/la-salud-como-derecho-humano-fundamental-inicia-trayecto-dignidad-3/> (Accedido el 5 de julio de 2018).
- Muñoz Sosa, N., Rivera Díaz, M., & Correa Luna, J. (2018). Right to health in the oldest colony of the world: An interdisciplinary participatory action research. *Revista de Estudios Críticos del Derecho*, 14 (1), 119-144.

SOMOS DIGN@S Y TRAYECTO DIGNIDAD

- Navarro, V. (ed.). (2007). *Neoliberalism, globalization and inequalities, consequences for health and quality of Life*. New York: Baywood Publishing Company, Inc.
- Rivera Díaz, M. (2018). *Derechos humanos en salud y trabajo social en Puerto Rico: un ensayo reflexivo para una propuesta de acción*. Publicaciones Puertorriqueñas: San Juan.
- Seda, E. (2006). Los derechos civiles en la cultura política puertorriqueña. 6ta edición revisada. Universidad de Puerto Rico: Mayagüez.
- Smith Holmes, M. (2009). The Freedom Riders, Then and Now. *Smithsonian Magazine*. February 2009. Recuperado en <https://www.smithsonianmag.com/history/the-freedom-riders-then-and-now-45351758/>
- Somos Dign@s. (2011). ¿Quiénes somos? Trayecto Dignidad. Recuperado de <http://www.trayectodignidad.com/> (Accedido en julio 25, 2017).
- Quigley, W. (2006). 101 Revolutionary Lawyering: Addressing The Root Causes of Poverty and Wealth. *Washington University Journal of Law & Policy*, 20, 101-168. Recuperado de https://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1244&context=law_journal_law_policy (Accedido el 5 de abril de 2019).
- VOA (2011). *Aniversario de los "Freedom Riders"*. Mayo 23, 2011. Recuperado en <https://www.voanoticias.com/a/aniversario-de-los-freedom-riders--122512269/99487.html>

Rivera Díaz, M. & Correa Luna, J. F. (2020). Somos Dign@s y Trayecto Dignidad: Una campaña nacional por los derechos humanos en Puerto Rico. En Yudkin Suliveres, A. & Pascual Morán, A. (Eds.). *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades*. Antología conmemorativa del 25 aniversario de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. ISBN 978-0-578-23166-2. <http://unescopaz.uprrp.edu/antologia25.html>